

UNIDAD DE COMPETENCIA	Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación.
Nivel	3
Código	UC0254_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP 1: Establecer y jerarquizar las necesidades de comunicación detectadas en el usuario para adaptar el programa de intervención.

CR 1.1 La valoración del estado del usuario permite determinar el nivel de comunicación y facilita la previsión de las ayudas técnicas para la comunicación o los sistemas alternativos que se han de aplicar en su caso.

CR 1.2 La valoración de las necesidades de comunicación del usuario permiten adaptar el programa de intervención.

CR 1.3 La adaptación del proyecto de intervención permite la selección de las estrategias de comunicación más adecuadas al caso.

RP 2: Apoyar y estimular la comunicación de los usuarios, utilizando, si fuera preciso, sistemas alternativos de comunicación, posibilitando un nivel de comprensión adecuado a los mensajes emitidos, favoreciendo las relaciones del usuario y resolviendo los problemas de los entornos comunicativos en que se insertan.

CR 2.1 Las técnicas de estimulación comunicativa utilizadas:

Respetan el derecho de autodeterminación del usuario, a su nivel.

Van orientadas al incremento de autonomía del usuario.

Responden a la adquisición de habilidades de automotivación implicadas en el aprendizaje permanente.

Demuestran la comprensión empática del hecho humano y evolutivo del usuario, pero mantiene la distancia profesional con el mismo.

Se contrastan con el equipo de trabajo, siempre que sea posible.

CR 2.2 Se informa/instruye sobre estimulación comunicativa al entorno del usuario y a otros profesionales o voluntarios.

CR 2.3 Se comprueba la adecuación del contexto comunicativo a las necesidades detectadas, permitiendo la introducción de medidas correctoras, según programa establecido.

CR 2.4 La observación del usuario en su entorno permite comprobar sus habilidades y hábitos comunicativos y realizar los ajustes necesarios en los criterios y las actividades previstos.

CR 2.5 Los protocolos de comunicación y atención establecidos deben adaptarse a lo observado, optimizando la calidad y la cantidad de las comunicaciones del usuario.

CR 2.6 El uso de sistemas alternativos de comunicación se realiza de acuerdo con las características del usuario.

CR 2.7 Se toman las medidas oportunas que aporten refuerzo social y la sensibilización hacia la comunicación del usuario en su entorno.

CR 2.8 Se atiende al emisor de sistemas alternativos de comunicación con el interés y el respeto debidos, apoyándolo en la concreción del mensaje que pretende emitir.

CR 2.9 La transcripción de mensajes en sistemas alternativos de comunicación cumple las normas lingüísticas propias del sistema empleado, según criterios de claridad, optimización de la información y respeto a los deseos y espontaneidad del usuario.

CR 2.10 Se comprueba la adecuación, el uso y el estado de las ayudas técnicas asignadas al usuario, informando de las incidencias y de las alteraciones detectadas a los profesionales competentes, según procedimiento establecido.

RP 3: Organizar y gestionar las ayudas técnicas en comunicación aumentativa y alternativa, optimizando la asignación de los mismos de acuerdo con los objetivos establecidos.

CR 3.1 La información al usuario y/o su entorno sobre la gestión y utilización de ayudas técnicas se realiza según el protocolo establecido.

CR 3.2 Las normas de uso para las ayudas técnicas de comunicación se determinan atendiendo a las características del usuario y el fin para el que se destinan.

CR 3.3 La comprobación de la adecuación de las ayudas técnicas en comunicación se realizan según el procedimiento de evaluación previsto.

CR 3.4 La aplicación de modificaciones se ajusta al procedimiento de "retroalimentación" establecido, permitiendo incrementar la efectividad y la calidad de las ayudas técnicas en comunicación.

Contexto profesional

Medios de producción

Ayudas técnicas en comunicación aumentativa y alternativa: Tableros de comunicación, comunicadores, ordenadores y otros... Material de recogida de información (escalas de observación, protocolos de registro, cuestionarios, etc.). Material de archivo de información (historial social, clínico y psicopedagógico del usuario). Material específico de acceso (cibernético, protésico, informático, pictográfico, etc.). Aplicaciones informáticas educativas. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información (oficina, "software" y "hardware" informático, reprografía,...). Técnicas de Motivación. Materiales didácticos y de taller.

Productos y resultados

Personas con el nivel de comunicación y relación social adquirido según sus capacidades.

Información utilizada o generada

Legislación sobre seguridad e higiene. Informes previos de los usuarios. Escalas de valoración de evolución, según tipo de actividad. Bibliografía específica. Recursos informativos y formativos disponibles en la red (Internet). Bancos de datos y catálogos sobre ayudas técnicas a la comunicación. Normas de atención al usuario.